

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24990 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 366,05/08 referente al concursado ÁRIDOS Y HORMIGONES ANDALUCES SL, con C.I.F. B-23454135, por auto de fecha 11/04/18.

1.º Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 27 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029068-1